



### RESOLUCION No. CJR19-0665

*“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial convocados mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013”*

### LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades conferidas por el Acuerdo 1242 de 2001 y

#### CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013, conformó mediante la Resolución PCSJSR17-17 de febrero 28 de 2017 los registros de elegibles para los cargos de empleados de carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Acorde con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, la inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años, tiempo durante el cual los integrantes del mismo pueden solicitar, durante los meses de enero y febrero de cada año, la actualización de su inscripción en el Registro, anexando los documentos que sean necesarios.

El Acuerdo 1242 de agosto 8 de 2001, fijó los criterios para la reclasificación de los registros de elegibles, delegando en esta Unidad la decisión respecto a la misma, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero del referido acuerdo, los integrantes de los registros de elegibles interesados en actualizar su inscripción, deben formular dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos objeto de valoración.

Mediante Acuerdo PCSJA19-11243 de 1.º de abril de 2019, se amplió hasta el 31 de mayo de 2019 el término previsto en el artículo 1.º del Acuerdo 1242 de 2001, para resolver las solicitudes de reclasificación del año 2019, presentadas por los integrantes de los registros de elegibles vigentes de las convocatorias 20, 21, 22, 23 y 25, en cumplimiento del artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Así las cosas, con fundamento en las precitadas disposiciones, corresponde a esta Unidad decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas por los integrantes del registro de elegibles citado, dentro del término señalado (meses de enero y febrero de 2019) y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación 2019, para los registros de elegibles para los cargos de empleados de carrera de las Oficinas y Unidades

Resolución Hoja No. 2 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

De conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en los registros son: i) Experiencia adicional y docencia siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria o en anterior reclasificación ii) Capacitación adicional y iii) Publicaciones realizadas por los aspirantes, en la medida que no hayan sido puntuadas en las oportunidades señaladas y la capacitación adicional se ajuste a los respectivos niveles ocupacionales.

Por lo anterior, y de conformidad con el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en los registros, correspondiente al año 2019 para los siguientes factores: i) Experiencia adicional y docencia, ii) Capacitación adicional y iii) Publicaciones.

**1. Factor experiencia adicional y docencia, hasta un máximo de cien (100) puntos, se evalúa así:**

1.1. Experiencia adicional y docencia: En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos con funciones relacionadas, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración, dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y el total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

1.1.1. Las solicitudes de actualización de la inscripción en los registros de elegibles para el factor experiencia adicional y docencia, que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes:

Cédula	Código	Unidad	Cargo	Grado	No. De días	Puntaje Anterior	No. de días puntuados Reclasificación 2019	No. de días Total	Puntaje Reclasificado
7180355	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	2.013	81,83	1.881	3.894	100,00
19234390	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	975	34,17	1.882	2.857	100,00

Resolución Hoja No. 3 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

51987131	230201	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Profesional Especializado	33	2.488	38,22	1765	4253	100,00
52913147	230602	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	31	2.960	84,44	149	3.109	92,72
53122417	230302	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	21	1.924	26,89	1.839	3.763	100,00
1010181646	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	704	9,11	1.696	2.400	100,00
1013579895	230310	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	14	1.898	85,44	311	2.209	100,00
1019005535	230203	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Profesional Universitario	16	977	14,27	1.876	2.853	100,00
1020733115	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	697	18,72	1.531	2.228	100,00
1058460281	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	490	7,22	1.888	2.378	100,00
1077842149	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	1.292	41,78	1.612	2.904	100,00
1103712715	230313	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Asistente Administrativo	9	1.910	46,11	1.382	3.292	100,00

## 2. Factor capacitación: Hasta un máximo de setenta (70) puntos:

2.1. Se evalúa atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo- Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas, financieras y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos.
Nivel Profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5

Resolución Hoja No. 4 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

Nivel técnico - Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos	
---	-----------	----	----------------------------	--

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo - Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
Nivel auxiliar y operativo - Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

En todo caso, el factor capacitación adicional no podrá exceder de 70 puntos.

En ningún caso, los postgrados que fueron tenidos en cuenta para el cumplimiento de requisitos mínimos mediante equivalencia, serán tenidos en cuenta para la obtención de puntaje en factor capacitación.

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de sistemas.

2.1.1. Las solicitudes de actualización de la inscripción en los registros de elegibles para el factor capacitación adicional, que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes:

Cédula	Código	Unidad	Cargo	Grado	Puntaje Anterior	Capacitación adicional allegada y valorada con Reclasificación 2019	Puntaje Reclasificado
3131767	230107	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico	Profesional Universitario	21	30	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS - ESAP	50
7180355	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	0	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO - U. SANTO TOMÁS	20
19234390	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	10	ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA	50

Resolución Hoja No. 5 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

						CURSO - MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LE HABILITA PARA INSCRIBIRSE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA EJERCER COMO ABOGADO(A) CONCILIADOR(A) - CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	
						CURSO VIRTUAL - REDES SOCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL - MINTIC	
						CURSO -EXCEL BÁSICO - SENA	
						CURSO - ANÁLISIS FINANCIERO - SENA	
51987131	230201	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Profesional Especializado	33	0	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO - U. CATÓLICA DE COLOMBIA	20
53122417	230302	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	21	0	MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO - U. SANTO TOMÁS	30
80200464	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	40	CURSO - DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO - GENERACIÓN DE TALENTOS S.AS.	50
						CURSO - FORMULACIÓN DE PROYECTOS - SENA	
1010181646	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	0	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO - PONTIFICIA U. JAVERIANA	40
						ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SUSTANTIVO Y CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	
1019005535	230203	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Profesional Universitario	16	0	CURSO - MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD - SENA	10
						ARGUMENTACIÓN JURÍDICA- COMPRENSIÓN DE INFORMACIÓN ESCRITA, RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO - ESCUELA SUPERIOR DE ALTOS ESTUDIOS	

Resolución Hoja No. 6 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

1058460281	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	15	MAGISTER EN DERECHO - U. EXTERNADO DE COLOMBIA	65
						ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA - ESAP	
1075226292	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	40	DIPLOMADO DERECHO CONSTITUCIONAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO, INTERPRETACIÓN LEGAL Y CONSTITUCIONAL, TALLER PSICOSOMÁTICO, TALLER PSICOTÉCNICO, DERECHO CIVIL, DERECHO PENAL, DERECHO LABORAL, DERECHO ADMINISTRATIVO - ESCUELA SUPERIOR DE ALTOS ESTUDIOS	50

2.1.2. No es procedente acceder a la actualización de la inscripción en los registros de elegibles de los integrantes que se relacionan a continuación, para el factor capacitación adicional, habida cuenta que los estudios acreditados ya fueron valorados en la etapa clasificatoria, del respectivo concurso de méritos, así:

Cédula	Código	Unidad	Capacitación	Institución
19234390	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL RES.PCSJSR17-17 (Requisito mínimo)	U. AUTÓNOMA DE COLOMBIA
			DIPLOMADO EN ARBITRAJE RES.PCSJSR17-17	U. MILITAR NUEVA GRANADA
1020733115	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL RES.PCSJSR17-17 (Requisito mínimo)	U. DE LOS ANDES
1058460281	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL RES.PCSJSR17-17 (Requisito mínimo)	U. CATÓLICA DE COLOMBIA

2.1.3. La solicitud de reclasificación presentada por el integrante del registro de elegibles, para el factor capacitación adicional del nivel Profesional y Técnico por concepto de diplomados en áreas relacionadas con el cargo, serán resueltas de manera desfavorable, habida cuenta que el aspirante ya había alcanzado diez (10) puntos, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso.

Resolución Hoja No. 7 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

Cédula	Código	Unidad	Nombre del Diplomado	Institución
1058460281	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL	U. PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

2.1.4. Las solicitudes de actualización de la inscripción en los registros de elegibles, de los aspirantes que se relacionan a continuación, para el factor capacitación adicional, serán resueltas de manera desfavorable debido a que los cursos allegados no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, en la medida que no acreditan el mínimo de 40 horas.

Cédula	Código	Unidad	Nombre del Curso - Institución	No. horas
19234390	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	B-LEARNING – EXPORTACIÓN DE SERVICIOS V.2. – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	SIN
			B-LEARNING – DISEÑA UNA ESTRATEGIA DIGITAL – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	SIN
			FORMACIÓN VIRTUAL EN TELETRABAJO PARA LÍDERES EN TALENTO HUMANO – MINTIC	10
			ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL NOVEDADES NORMATIVAS	9
			SEGURIDAD EN INTERNET DE LAS COSAS	30
			WORD BÁSICO PARA LA ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	30
1019005535	230203	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	MESA DE ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1437 DE 2012 - EJRLB	16
			IMPLEMENTACIÓN EN EL NUEVO PROCESO ADMINISTRATIVO - EJRLB	8
			TALLER USO DE OFFICE 365 GRUPO 4 - EJRLB	12
1058460281	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	BÁSICO E-SERVIDOR JUDICIAL – EJRLB – UNAD	30

2.1.5. Las solicitudes de actualización de la inscripción en los registros de elegibles, de los aspirantes que se relacionan a continuación, para el factor capacitación adicional, serán resueltas de manera desfavorable, habida cuenta que la capacitación no es en áreas relacionadas con el cargo.

Cédula	Código	Unidad	Nombre de la capacitación	Institución
80200464	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	DIPLOMADO – ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS RÍO TUNJUELO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución Hoja No. 8 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

			CURSO – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA PARA CIUDADANOS	ESAP
			CURSO – CÓDIGO DE POLICÍA PARA INSPECTORES	ESAP
1058460281	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla	CURSO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN ASPIRANTES ALCALDES Y GOBERNADORES – ESAP	ESAP

2.1.6. Las solicitudes de actualización de la inscripción en los registros de elegibles de los aspirantes que se relacionan a continuación, para el factor capacitación adicional, por concepto de cursos serán resueltas de manera desfavorable, habida cuenta que los aspirantes ya habían alcanzado veinte (20) puntos, tope máximo fijado por la convocatoria.

Cédula	Código	Unidad	Nombre del Curso	Institución
80200464	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	ANÁLISIS FINANCIERO	SENA
			SOBERANÍA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MINERO ENERGÉTICOS	U. DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y OTROS

2.1.7. No es procedente acceder a la actualización de la inscripción en el registro de elegibles, para el factor capacitación adicional del integrante que se relaciona a continuación, habida cuenta que los estudios certificados no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria para el respectivo el nivel ocupacional.

Cédula	Código	Unidad	Nombre de la capacitación	Institución
1103712715	230313	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Pregrado en Derecho – Décimo semestre.	U. Cooperativa de Colombia

### 3. Publicaciones: Hasta un máximo de treinta (30) puntos:

3.1. Por cada obra que a juicio del Consejo Superior de la Judicatura lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la reglamentación vigente al efecto.

Los aspirantes deberán aportar un ejemplar original de las respectivas obras. Si las obras ya fueron aportadas y valoradas en convocatorias anteriores, así deberán informarlo.

Las publicaciones que se aporten en fotocopias no serán objeto de evaluación.

Resolución Hoja No. 9 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

En todo caso, el factor publicaciones no podrá exceder de 30 puntos.

3.1.1. Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro de elegibles para el factor publicaciones, que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, y que fue valorada por el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, es la que corresponde al siguiente integrante:

Cédula	Código	Unidad	Cargo	Grado	Puntaje Anterior	Publicaciones	Puntaje Reclasificado
1020733115	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	0	REVISTA DE DERECHO PRIVADO ARTÍCULO: "EL PAGO DIRECTO POR PARTE DEL ACREEDOR GARANTIZADO: FUNDAMENTOS DE LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD" 2016 e-ISSN 1909-7794	15

Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en la presente actuación, se ordenará la reclasificación en los registros de elegibles, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3.º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, concordante con el inciso 2.º del artículo 4.º del Acuerdo 1242 de 2001, atendiendo los nuevos puntajes, Unidad, Cargo y Grado.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.º: ACTUALIZAR** las inscripciones de los registros de elegibles conformados mediante Resolución PCSJSR17-17 de febrero 28 de 2017, para proveer los cargos de empleados de carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocados mediante Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013 de los integrantes que a continuación se relacionan:

Cédula	Código	Unidad	Cargo	Grado	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Publicaciones	TOTAL
3131767	230107	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico	Profesional Universitario	21	374,56	143,50	100,00	50,00	0,00	668,06
7180355	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	316,77	155,50	100,00	20,00	0,00	592,27
19234390	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	352,85	145,50	100,00	50,00	0,00	648,35
51987131	230201	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la	Profesional Especializado	33	363,18	140,50	100,00	20,00	0,00	623,68

Resolución Hoja No. 10 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

Cédula	Código	Unidad	Cargo	Grado	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Publicaciones	TOTAL
		Justicia								
52913147	230602	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	31	406,49	140,00	92,72	70,00	0,00	709,21
53122417	230302	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	21	366,86	143,50	100,00	30,00	0,00	640,36
80200464	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	374,59	141,50	100,00	50,00	0,00	666,09
1010181646	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	330,79	136,00	100,00	40,00	0,00	606,79
1013579895	230310	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	14	436,55	132,50	100,00	50,00	0,00	719,05
1019005535	230203	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Profesional Universitario	16	390,87	145,50	100,00	10,00	0,00	646,37
1020733115	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	424,36	138,00	100,00	0,00	15,00	677,36
1058460281	230603	Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	Profesional Especializado	25	429,16	144,50	100,00	65,00	0,00	738,66
1075226292	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	386,63	138,00	100,00	50,00	0,00	674,63
1077842149	230306	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Profesional Universitario	17	437,21	144,50	100,00	20,00	0,00	701,71
1103712715	230313	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	Asistente Administrativo	9	449,21	143,00	100,00	5,00	0,00	697,21

**ARTÍCULO 2.º:** NEGAR las solicitudes de actualización en los registros de elegibles para los factores: i) Experiencia adicional y docencia, ii) Capacitación adicional y iii) Publicaciones, presentadas por los integrantes de los registros de elegibles relacionados en los numerales 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6 y 2.1.7, de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

**ARTÍCULO 3.º:** Contra las decisiones individuales aquí contenidas, procede el recurso de reposición como mecanismo en sede administrativa, el cual deberán presentar por escrito los interesados dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.º:** Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, reclasifíquense los registros de elegibles acorde con lo establecido en el inciso 3.º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el numeral 8.2 del artículo 2.º del Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013

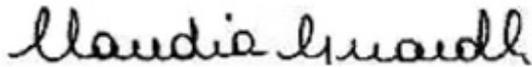
Resolución Hoja No. 11 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de las Oficinas y Unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de noviembre 7 de 2013".

**ARTÍCULO 5.º: NOTIFICAR** esta Resolución mediante su fijación, durante un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Superior de la Judicatura. De igual manera se informará a través de la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**ARTÍCULO 6.º:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. 23 de mayo de 2019



**CLAUDIA M. GRANADOS R.**  
Directora Unidad de Carrera Judicial

UACJ/CMGR/DLLB/YBGT